



**Expediente n.º:** 1285/2022

**Documento de Formalización del Contrato**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Interesados:** Jesús Alberto Catalán Ruiz, en representación de PROINTO 2000, S.L.

**Fecha de iniciación:** 02/08/2022

### DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra con NIF núm. \*\*\*4811\*\*, asistido del Secretario de la Corporación Saturnino Capuchino Perulero con NIF \*\*\*5729\*\*, que da fe del acto.

De otra parte, Jesús Alberto Catalán Ruiz, con NIF núm. \*\*899\*\*, en representación de Prointo 2000, S.L. con NIF núm. \*\*5564\*\*, como adjudicatario del lote 1 del contrato.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Privado
Objeto del contrato:	Arrendamiento de bien inmueble
Procedimiento de contratación:	Negociado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato (lote 1):	24.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido (lote 1) :	19.200 €
IVA % (lote 1):	4.032 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido (lote 1):	23.232 €
Duración del contrato	4 años
Duración de las prórrogas previstas	1 año

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2023, según se desprende de los siguientes

### ANTECEDENTES



SATURNINO CAPUCHINO PERULERO (1 de 3)  
Secretario  
Fecha Firma: 12/01/2023  
HASH: 2c583867f8dc1f187d2b0e8cf1353dc

José Manuel Quijorna García (2 de 3)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 17/01/2023  
HASH: 871b7c581a6165e6e2401680a23aff89

CATALAN RUIZ, JESUS ALBERTO (3 de 3)  
Tercero  
Fecha Firma: 17/01/2023  
HASH: 994ae8b55bc2912114d4831b2e8ba





Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	16/09/2022	Procedimiento y legalidad
Informe del Servicio Técnico	05/10/2022	
Resolución de Alcaldía inicio del expediente	17/10/2022	Resolución 2022/1350
Pliego de cláusulas administrativas	27/10/2022	
Informe-propuesta de Secretaría	15/11/2022	
Informe de Fiscalización	15/11/2022	Fase A
Resolución del órgano de contratación	16/11/2022	Resolución 2022-1537
Invitación a participar	17/11/2022	
Certificado de Secretaría de la Oferta presentada	17/11/2022	
Acta de la Mesa de Contratación	16/12/2022	
Requerimiento al licitador	20/12/2022	
Informe de Fiscalización	02/01/2023	Fase D
Resolución de adjudicación	10/01/2023	Resolución 2023-0022

Y conviniendo a ambas partes el presente contrato de arrendamiento, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** D. Jesús Alberto Catalán Ruiz, en representación de PROINTO S.L., como propietario del inmueble descrito en el lote 1 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se compromete al arrendamiento del mismo en las condiciones detalladas en los mencionados pliegos, así como a aceptar el resto de documentos contractuales que figuran en el expediente, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato es de 5.808 € al año (IVA incluido), lo que en los 4 años de duración del contrato supone un total de 23.232.

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato, pudiendo prorrogarse durante 1 año adicional previo acuerdo expreso del Ayuntamiento de Consuegra.





**CUARTO.** D. Jesús Alberto Catalán Ruiz presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En Consuegra, a la fecha referida al margen

**EL ARRENDATARIO DEL LOTE 1**

Fdo.: Jesús Alberto Catalán Ruiz  
Representante de Prointo 2000 S.L.

**EL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA**

Fdo.: José Manuel Quijorna García  
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de  
Consuegra

**COMO FEDATARIO, EL SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL**

Fdo.: Saturnino Capuchino Perulero

